

Defensoría de la Salud



Informe

Supervisión a los centros de vacunación implementados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en Fase I del Plan Nacional de Vacunación



Dra. Zulma Melitza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, marzo de 2021.

I. Antecedentes:

Derivado de la importancia que tiene para el país el ingreso de la vacuna contra el COVID-19 y de la implementación del plan nacional de vacunación, la Defensoría de Salud de la Procuraduría de Derechos Humanos ha realizado diversas supervisiones y monitoreos con el fin de establecer los procesos, planificación y avances en el contexto de la operativización de estas acciones por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En este marco el 26 de enero del presente año se realizó una supervisión en el Programa Nacional de Inmunizaciones y Centro Nacional de Biológicos habiéndose remitido una serie de recomendaciones que se trasladaron al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cumplimiento del mandato constitucional de la institución.¹

Asimismo durante la última semana del mes de febrero del 2021 nuevamente se realizó un ejercicio de supervisión a diferentes hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donde aplicarían la vacuna al personal de los mismos; siendo estos el Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt y el Hospital Temporal Parque de la Industria, estableciéndose en esa supervisión que existían acciones de disposición de parte del personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, pero a la vez existen deficiencias en relación a la planificación, sistema de información, falta de disponibilidad de biológicos, todo esto dentro del plan nacional de vacunación en contra del COVID-19². Fallas que obedecen a la falta de gestión gubernamental efectiva.

Derivado de esto se emitieron nuevas recomendaciones³ que corresponde desde temas de infraestructura con énfasis en cumplir con los requerimientos de espacios ventilados y en los cuales se pueda guardar el distanciamiento físico hasta la capacitación oportuna del personal.

Con el ingreso de mayor número de vacunas contra el COVID.19 al país, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social determinó habilitar otros centros de vacunación, con los cuales se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Fase I del plan nacional de vacunación contra el COVID.19 y las sub-fases establecidas en el mismo.

Es así que se acreditaron en el Departamento de Guatemala, 3 centros de vacunación: Centro de Vacunación Complejo Deportivo Gerona, Campos del Roosevelt y Parque Erick Barrondo, señalando que los mismos se encuentran bajo la coordinación de la Dirección de Área de Salud, Guatemala Central.⁴



Dra. Zulma Melitza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

¹ Informe de Supervisión a las acciones realizadas por el MSPAS para la adquisición de la vacuna contra el COVID.19. Febrero del 2020

² Plan Nacional de Vacunación contra la COVID.19. <https://www.mspas.gob.gt/covid-19/vacunacion-contra-covid-19/plan-nacional-de-vacunacion-covid19-guatemala.html>

³ <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-salud-1.html>

⁴ <https://agn.gt/salud-habilitara-puesto-de-vacunacion-en-campos-del-roosevelt/>

Justificación

La falta de gestión de autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social así como el poco compromiso de las altas autoridades del Estado en la respuesta integral a la pandemia por SAR-COV-2 y dentro de esto a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, además del desconocimiento y la falta de información a la población en relación a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, hace necesario que se realice una nueva supervisión en los centros de vacunación implementados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los que se encuentran ubicados en tres puntos diferentes de la ciudad.

A través de este nuevo ejercicio de fiscalización a las acciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es necesario determinar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación, toda vez que la disponibilidad de vacunas en el país es limitada, por lo que debe garantizarse de forma efectiva y transparente que estas lleguen a la población objetivo que en este momento corresponde al personal de salud.

Cobra además mayor relevancia esta supervisión toda vez que en un ejercicio anterior la Defensoría de Salud determino que las fechas del vencimiento de los biológicos que ingresaron al país, corresponden al mes de mayo y junio del año en curso.⁵



Centro de Vacunación del Complejo Deportivo Gerona



Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

⁵ Informe de Supervisión a las acciones de registro y seguimiento en el marco de completar el esquema de vacunación contra el COVID.19 en el HGSJDD. PDH, marzo del 2021.

II. Objetivos

General

Determinar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en contexto de lo establecido en la Fase 1 y sus sub fases.

Específicos

1. Verificar que se cuente con los espacios físicos adecuados para la aplicación de la vacuna, así como los espacios para observación y tratamiento del personal inoculado.
2. Establecer el funcionamiento del sistema de registro e información del Ministerio de salud pública y asistencia social.
3. Determinar la eficacia del sistema de operativización utilizado para la inoculación de pacientes.
4. Conocer las rutas de manejo y transporte del biológico.
5. Establecer el número de personas que se están vacunando por día
6. Determinar el número de personal asignado para las jornadas de vacunación en los distintos centros.



Centro de Vacunación del Complejo Deportivo Gerona

III. Hallazgos

Centro de vacunación Complejo Deportivo Gerona

- Este centro de vacunación se encuentra a cargo de la Dirección de Área de Salud Guatemala Central y del Centro de Salud de la zona 1.
- Empezó a funcionar el 3 de marzo del año 2021 con personal de apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, Municipalidad de Guatemala, además cuenta con personal de enfermería del IGSS en apoyo.
- A partir del día martes 30 este centro de vacunación funcionara únicamente con personal del MSPAS, ya que el resto de instituciones que apoyan otorgaran el asueto correspondiente a la semana santa.
- En promedio se están vacunando entre 400 a 500 personas por día.
- El listado de personas a vacunar lo proporciona el área de epidemiología de la Dirección de Área de Salud, Guatemala Central.
- El proceso de vacunación en este centro se estimó entre 2 a 3 horas.
- El personal asignado oscila entre 30 a 40 personas.
- El personal que se encuentra destacado en este centro pertenece a los Centros de Salud de Zona 1 y 10 auxiliares de enfermería fueron enviados en calidad de apoyo por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Se observaron dos diferentes filas en las afueras del centro de personal que estaba haciendo espera para ser inoculado. Una de las filas correspondía a personal de hospitales de la red del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mientras que la otra era personal de centros privados. Al momento de la verificación se encontró en el proceso de vacunación personal de Eventos Católicos.
- En las filas se encontró personal jubilado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como del IGSS y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mismos que no correspondían a la Fase 1.
- Las filas se realizan fuera del Polideportivo, en las banquetas de la calle y se guarda el distanciamiento físico, estando incluso señalados los espacios para hacer la fila.
- Al ingresar se toma la temperatura y se aplica gel a quienes acuden a vacunarse.
- El centro cuenta con una ruta establecida, luego de la fila, toma de signos y aplicación de gel, en dónde el paciente debe dar datos e identificarse para determinar que efectivamente está registrado como parte de la Fase I y alguna de las sub fases. Sin embargo, al momento de la supervisión no se encontraba funcionando el sistema oficial de información y registro del MSPAS, razón por la cual se está alimentando una base de datos Excel con el nombre y el Código Único de Identificación –CUI- de las personas que se encontraban ingresando al centro de vacunación.
- En este espacio de registro se encuentran 4 personas quienes llevan sus propias computadoras portátiles para registro de datos. Este personal fue contratado originalmente como rastreadores y en este momento cumplen funciones de digitadores.



Ma. Zulma Melisza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- No se cuenta con impresora, tampoco existe conectividad a internet, ni se está entregando constancias al personal vacunado.
- Luego de presentar su documento personal de identificación DPI y llenar datos con los estadistas el personal es remitido a unas mesas donde deberá de leer el consentimiento informado y aceptar la aplicación de la vacuna.
- El consentimiento informado no indica la marca, lote, fecha de vencimiento o cualquier otra información sobre la vacuna aplicada.
- Se cuenta con 6 espacios para la aplicación de vacuna en la que hay un auxiliar de enfermería y una enfermera profesional, una persona carga la jeringa y una persona aplica el biológico.
- Se cuenta además con un espacio con sillas para observación mediante el cual se presta atención a las reacciones que pudieran presentar los pacientes.
- El Complejo Deportivo Gerona cuenta con una clínica de atención médica y psicológica para el público que acude al lugar, esta clínica se encuentra a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes, sin embargo, en este momento el personal de la clínica está brindando apoyo para la observación de las personas vacunadas.
- Se cuenta con el apoyo de los bomberos municipales toda vez que si alguna persona empieza a presentar problemas físicos secundarios a la vacunación se realiza una llamada telefónica a los bomberos municipales quienes trasladarían a la persona afectada el Hospital General San Juan de Dios, ya que se han realizado las coordinaciones previas. Sin embargo, llama la atención que no existe una ambulancia destaca en el centro.
- A pesar de que el personal fue citado en horario escalonado para evitar aglomeraciones se está vacunando atendiendo el orden en el que van llegando, por lo que esto se presta a que se den aglomeraciones de personal afuera de las instalaciones.
- No se brindar a quienes se vacuna algún número de teléfono o dirección electrónica para comunicarse en caso se presenten efectos adversos al momento de retirarse.
- Se estableció una ruta única de ingreso y salida para las personas que acuden a ser vacunadas.

Centro de vacunación Parque Erick Barrondo.

- El espacio dentro del Parque es sumamente amplio, sin embargo, se le otorgó un salón tipo hangar al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para realizar la inoculación de los pacientes.
- Se evidenciaron largas filas de personas en espera de ser atendidos. El proceso de vacunación en este centro se estimó entre 2 a 4 horas.
- El personal que se encuentra destacado en este centro de vacunación pertenece al Centro de Salud de la Colonia Centroamérica y al Centro de Atención Permanente de la Colonia La Bethania.
- La meta diaria de personas a ser vacunadas corresponde a 600 pacientes.

- No se logró identificar a personal tomando la temperatura y aplicando gel al ingreso del salón establecido para el proceso de vacunación.
- El personal ingresa a las 6:30 de la mañana y cierran cuando sea vacunado a la última persona de acuerdo a los listados que remiten cada día, mismos que deberían coincidir con el sistema de registro oficial del MSPAS, esto a pesar de las fallas del mismo. Se recibe un listado de personal a ser vacunado, mismo que es remitido por Epidemiología de la DAS de Guatemala Central, uno o dos días antes de la cita. Estos listados sufren cambios y depuraciones, a extremos que todos los días 7.00 a.m. de la mañana se recibe el mismo con los últimos cambios, resaltando que estos listados no coinciden del todo con lo establecido en el sistema.
- Al ingreso del salón se cuenta con dos personas que realizan la verificación de datos y se recoge el DPI para establecer que efectivamente sea la persona que aparece en el listado, con esto se remite al área de digitación dónde se encuentran 6 personas.
- En el área de digitación además de ingresarlos a la base de datos Excel se le otorga al paciente el consentimiento informado para la aplicación de la vacuna, el mismo que cabe mencionar no indica ninguna de las partes cuál es el tipo de biológico que se les está aplicando, además de que tampoco contiene marca de la vacuna administrada, número de lote, fecha de vencimiento, etcétera.
- Las computadoras que se están utilizando son equipos personales de quienes están asignados a este centro de vacunación.
- Cuenta con dos personas de Trabajo Social que también informan a los pacientes lo mismo que está descrito en el consentimiento informado.
- Luego de realizar todas las acciones administrativas de registro de datos el personal, pasa a las áreas de vacunación, donde se les aplica el biológico y posteriormente al área de observación en donde permanecen aproximadamente 30 minutos.
- Este centro cuenta con ambulancia específica que es otorgada por Hospital Roosevelt, además de contar con el apoyo de los Bomberos Municipales toda vez que se les otorgó un número directo para que puedan remitir a la ambulancia que se encuentren más cercana si se hiciera necesario trasladar algún paciente.
- En este centro de vacunación tampoco se encontró funcionado el sistema de información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al momento de la verificación, sin embargo, por iniciativa propia del personal, se está entregando una constancia de vacunación temporal a las personas donde indica la fecha y lugar donde fueron vacunados y la marca de la vacuna que se aplicó. Sin embargo, no se incluye el lote o fecha de vencimiento de la misma.
- Aún no se está colocando cita para la segunda dosis de vacunas.
- Dentro del salón destinado para la inoculación de los pacientes se cuenta con una carpa en la cual se montó una clínica para atención de emergencias, en la cual existen dos camillas para recostar a alguna de las personas que pudiera presentar reacciones adversas a la vacuna además que cuentan con

medicamentos como loratadina, epinefrina, metoclorpramida y algunos otros de uso inmediato y necesario.

- La clínica es atendida por personal médico del Hospital Roosevelt y del Centro de Salud de la Colonia Centro América.
- De acuerdo a lo informado por autoridades del centro una de los principales efectos secundarios que presentado la vacuna y son crisis de ansiedad toda vez que por ser un nuevo biológico que se está inoculando el personal desconoce cuáles podrían ser los efectos adversos en el cuerpo.
- El centro de vacunación ubicado en el parque Erick Barrondo inició su funcionamiento el 9 de marzo del 2021, a la fecha de la verificación se habían inmunizado alrededor de 6290 personas entre trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como bomberos municipales y otras entidades que realizaron sus gestiones por tener contacto de primera línea con personas posiblemente expuestas el virus.
- Todo el proceso de vacunación se realiza dentro de un mismo hangar.
- Dentro del mismo hangar se estableció con cancelas un pequeño espacio para que el personal tome sus alimentos, aquí se cuenta con cafetera, un microondas, oasis, etc. Se resalta que estos insumos han sido producto de donaciones.
- Se estableció una ruta única de ingreso y salida para las personas que acuden a ser vacunadas.



Dra. Zulma Meizze Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Centro de vacunación Campos del Roosevelt

- En los alrededores de los Campos del Roosevelt es donde actualmente se encuentra el tercer centro de vacunación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, encontrándose una larga fila de personas a la espera de ser ingresadas para la colocación de la vacuna contra el COVID.19.
- Se entrevistó algunas personas que se encontraban en la fila a la espera de ingresar quienes indicaron haber sido citados desde las 10 de la mañana siendo las 13 horas aún no habían pasado. Con periodos de espera de alrededor de 3 horas.
- Al ingreso se logró comprobar que se permitió el ingreso de 25 personas de la fila y algunos adultos mayores.
- Este centro de vacunación está montado con carpas propiedad de la Cruz Roja Guatemalteca, mismas que se habilitaron en forma de ruta para facilitar el tráfico continuo. Y con esto se estableció una ruta única de ingreso y egreso para las personas que acuden a vacunarse.
- Este centro es el único en el cual se encontró funcionando el sistema de información oficial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por lo tanto, se está entregando constancia de vacunación oficial a todas las personas. Esta constancia es la que incluye el código QR.
- La primera estación ubicada en la carpa una corresponde a la identificación de las personas que se presentan a vacunar, siendo aquí donde se les solicita el DPI y se procede a identificarlas contra listado.
- La siguiente estación es en la cual se registran las personas de acuerdo al a lo establecido en el sistema de información del MSPAS. Aquí se cuenta con 5 digitadores que son quienes ingresan datos.
- En la próxima estación las personas reciben una charla corta sobre el proceso de vacunación y reciben la información del consentimiento informado.
- En la siguiente carpa se procede a la aplicación del biológico. Asimismo 5 puestos para la inoculación del biológico.
- A cada una de las estaciones las personas ingresan en grupos de 5 personas.
- Disponen además de una carpa al aire libre en la cual se encuentran 60 sillas de espera para poder realizar el proceso de observación a los pacientes.
- El centro de vacunación se apertura el lunes 21 de marzo del 2021.
- El personal contratado como rastreadores son quienes están realizando las acciones de digitadores.
- El personal está brindando la conectividad a internet de sus teléfonos celulares personales, toda vez que el MSPAS no la facilito.
- La meta diaria es de 600 pacientes desde la apertura se han estado inoculando entre 400 y 500 pacientes diarios.
- Cuentan además con una carpa adicional en la cual funcional una clínica para atención de emergencia relacionadas con la vacunación. Esta cuenta con 3 camillas, carrito curación, carro de paros cardio-respiratorio, con medicamentos necesarios para tratar algún choque anafiláctico.



- Este centro de vacunación tampoco cuenta con ambulancia para traslado de pacientes sin embargo indican el responsable del mismo que también cuentan con el apoyo de los bomberos municipales, quienes en caso fuera necesario remitir algún paciente prestan los servicios de la ambulancia que se encuentre más cercana.
- En este centro de vacunación también se dio una emergencia como una paciente que presentó reacción secundaria a la inoculación sin embargo fue remitida al hospital privado donde trabajaba en la ambulancia del mismo.
- También cuenta con el apoyo de personal de enfermería del IGSS, quienes fueron enviadas en apoyo por aproximadamente 2 semanas.
- Este es el único centro que cuenta con computadoras e impresoras entregadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



IV. Conclusiones

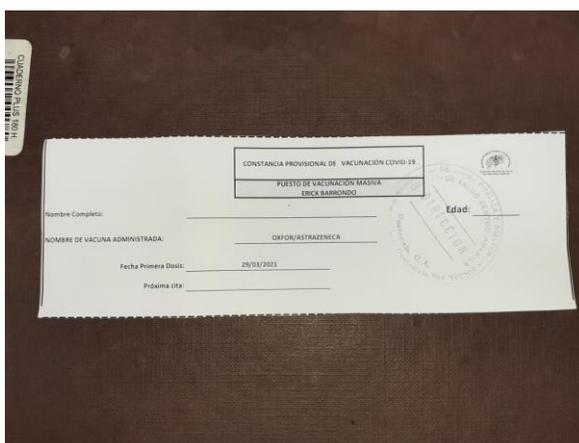
1. Los espacios físicos en los cuales se establecieron los centros de vacunación son amplios, pero no precisamente ventilados o aptos para guardar las medidas de prevención establecidas para evitar los contagios por COVID-19, generando que se den aglomeraciones y que las personas con tengan espacios dignos y apropiados para realizar las largas colas de espera para ser atendidos.
2. El sistema de información y registro continúa evidenciando fallas importantes, lo que ha llevado a que se registre la información de las personas vacunadas en bases de datos Excel y SIGSA (manuales) con lo que la inscripción y reconocimiento de las personas se hace vulnerable a la manipulación pues no se cuenta con los sistemas de control rígidos establecidos por el sistema.
3. Otra de las fallas importante que parte del fallido sistema de información corresponde a que no se entreguen constancia oficial de vacunación, lo que vulnera el derecho de las personas de contar con información certera en relación a la vacuna que se aplicó, la marca, fecha de vencimiento, número de lote, fecha de segunda dosis.
4. De forma operativa cada centro de vacunación ha debido acoplarse a la infraestructura en la que funcionan, estableciendo 5 estaciones de atención (registro, vacunación, digitación, entrega de constancias, etc.) con el objetivo de atender una cantidad determinada de personal por días.
5. En promedio en cada centro de vacunación se están atendiendo entre 500 a 600 personas diarias, metas que son cumplidas con esfuerzo propio del personal que incluso se encuentra facilitando equipo personal de cómputo y conectividad a internet, esto a pesar de que el MSPAS cuenta con el recurso económico asignado a través de Ley de Financiamiento para la Adquisición de Vacunas contra el COVID.19.
6. Los biológicos están siendo entregados por la Dirección de Área de Salud, Guatemala Central, mismos que se entregan a los centros de salud que han sido asignados como responsables de los centros de vacunación. Estos centros de salud son responsables de almacenarlos, resguardarlos, trasladarlos y llevar los inventarios de los centros de vacunación. Las vacunas se están entregando de acuerdo a la programación establecida, misma que obedece al número de registro de personas diarias que establezca epidemiología de la DAS Guatemala Central.
7. En todos los centros se está atendiendo personal de salud registrado de forma individual y de forma institucional.
8. Las jornadas de vacunación se están desarrollando con entre 15 a 25 personas del MSPAS que corresponden a los distintos servicios de salud, lo que representa que estos servicios se debilitan y se descuidan, prevaleciendo la estrategia del Estado de Guatemala de responder ante la emergencia sanitaria por SAR.COVID-2, con el mismo personal.
9. Los 3 centros de vacunación cuentan con clínicas atendidas por médicos para la atención de ESAVIS (eventos supuestamente atribuidos a la vacunación). Sin embargo, no se identificaron lineamientos institucionales



claros para el seguimiento de ESAVIS, algunos centros por iniciativa propia han dado seguimiento telefónico.

10. El tiempo promedio del proceso de vacunación es de alrededor de dos horas, lo cual depende del número de personas que acudan, y otras condiciones.
11. Todo lo anterior refleja que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no está dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19.
12. Se está brindando atención diferenciada a personas con discapacidad y personas mayores.

Parque Erick Barrondo



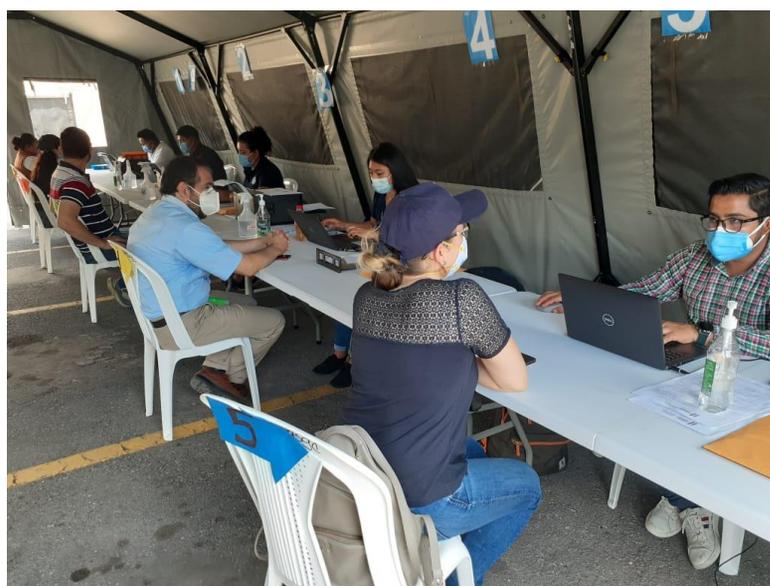
Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

V. Recomendaciones:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

1. Adecuar los espacios físicos en los cuales se habilitaron los centros de vacunación a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, buscando evitar aglomeraciones y que las personas cuenten con espacios dignos y apropiados para realizar los periodos de espera.
2. Robustecer el sistema de información vigente haciéndolo funcional o bien evaluar el uso de otro ante las fallas persistentes del que actualmente se está utilizando, en el marco de transparencia y rendición de cuentas.
3. Garantizar que los centros de vacunación cuenten con el equipo de cómputo y tecnológico necesario que en armonía con el registro de vacunación certifiquen que toda persona inmunizada reciba la constancia de vacunación oficial.
4. Realizar ejercicios de evaluación y análisis de cada uno de los centros de vacunación en forma urgente, resaltando los aciertos y las buenas prácticas establecidas por el personal, así como las debilidades, buscando a través de esto la posibilidad de mejoras que deriven en una superior calidad de atención a las personas.
5. Reconocer a través de las áreas correspondientes de gestión de recursos humanos el esfuerzo extraordinario del personal de salud asignado a los centros de vacunación. Esfuerzo que ha incluido aportes económicos personal y que deben ser reembolsados por el MSPAS.
6. Implementar procesos de control sistematizados para el control de inventarios de biológicos que faciliten el trabajo del personal responsable de los mismos y con esto se fortalezca la transparencia del uso de las vacunas contra el COVID-19, haciendo incluso los mismo visibles en tiempo real para toda la población. Esto puede derivar en que la sociedad civil identifique fácilmente a través del tablero de datos del MSPAS la cantidad de vacuna despachada y utilizada por día en cada centro de vacunación.
7. Hacer públicos los documentos que certifiquen el ingreso de vacunas Astra Zeneca con que está siendo vacunado el personal de salud de primera fase y con esto garantizar la administración de la segunda dosis en el tiempo indicado.
8. Contratar personal específico para la implementación del plan nacional de vacunación contra el COVID-19 y con esto no descuidar los servicios de la red del MSPAS toda vez que la atención en los centros de salud, centros de atención permanente, maternidades y demás debe garantizarse independientemente de la respuesta a la pandemia por SAR.CO.V.2.
9. Establecer lineamientos institucionales claros para la atención de los ESAVIS (eventos supuestamente atribuidos a la vacunación), así como para el seguimiento de los casos.

10. Implementar procesos que pueden incluso ser sistematizados y en coordinaciones con otras instancias públicos o privadas para reducir el tiempo promedio de vacunación.
11. Apegarse a los lineamientos técnicos, de registro, información y control establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
12. Fortalecer la atención diferenciada a personas con discapacidad y personas mayores.



Dra. Zulma Melitza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS